



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

1491

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcampell para el ejercicio 2023, adoptado en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 3 de marzo de 2023 (BOP n.º 44/2023, de 7 de marzo), se eleva a definitivo el acuerdo hasta ahora provisional, publicándose conforme al artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resumido por capítulos, así como el anexo de personal:

#### PRESUPUESTO:

#### ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	963.730,00 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	816.039,71€
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	295.800,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	468.159,71 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	4.520,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	47.510,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo Contingencia	50,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	147.590,29 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	147.590,29 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
	100,00 €
A. OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	100,00 €

#### ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	963.730,00 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	812.729,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	318.929,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	10.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	195.750,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	244.549,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	43.501,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	151.001,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	43.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	108.001,00 €
	0,00 €
A. OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00 €



### ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL:

#### **FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO
Secretaria-Interventora	1	A1

#### **PERSONAL LABORAL FIJO:**

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO
Limpiadora	1	E
Alguacil (temporal)	1	E
Aux. administrativo oficinas	1	C2
Aux. administrativo biblioteca	1	C2
Maestro escuela infantil	1	A2
Técnico educación infantil	1	C1

El presupuesto aprobado contiene, además del anexo indicado de plantilla de personal, anexo de inversiones y anexo de subvenciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 103.bis 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Alcampell para el ejercicio 2023 es de 177.000 euros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcampell, 30 de marzo de 2023. El Alcalde, Josep Anton Chauvell Larrégola.